



Tribunal Supremo Electoral

DIRA-O-564-2026
AECHG/gch

Guatemala 28 de julio de 2026

Ingeniero
Josué David Illescas Marroquín
Director
Dirección General de Informática
Tribunal Supremo Electoral
Presente

Ingeniero Illescas:

Con un cordial saludo, me dirijo a usted para informar que se ha agotado el plazo establecido en el artículo 8, inciso a), del Acuerdo Número 46-2025, Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final para la recepción de manifestaciones de interés de instituciones públicas interesadas en el traslado de bienes dados de baja del inventario de las siguientes Dependencias:

1. Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, según expediente número 006-2025, 180 bienes.
2. Dirección Electoral, según expediente número 015-2025, 72 bienes.
3. Auditoría Electoral, según expediente número 030-2025, 60 bienes.
4. Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, según expediente número 035-2026, 11 bienes.
5. Dirección de Seguridad Institucional, según expediente número 036-2025, 8 bienes.

No obstante, una vez concluido el plazo correspondiente, no se recibió manifestación alguna.

Atentamente,

Lic. Andrés Estuardo Chávez Gordillo
Director Administrativo
Tribunal Supremo Electoral



CC./archivo